

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Fernando Riaño Rendón, contra la empresa “Sispervén, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Raúl Fernando Riaño Rendón de su solicitud de ejecución de la obligación de readmitir contenida en el título ejecutivo referido en el hecho primero de esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Procédase al cierre y archivo de las actuaciones, una vez sea firme.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sispervén, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.618/11)